

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y CUMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE No. 11001-41-89-033-2019-00558-00

En atención a las solicitudes de entrega de títulos judiciales por la parte ejecutante COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCIÓN y la autorización del pago de agencias en derecho a la abogada YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO, el Despacho teniendo en cuenta que es procedente al encontrarse debidamente aprobadas las liquidaciones de crédito y costas,

DISPONE:

ORDENAR la entrega de los títulos existentes a la parte demandante **COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCIÓN**, hasta el monto de la liquidación de crédito y costas, descontando la suma autorizada a la abogada YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO identificada con C.C. 52.725.258 y T.P. 163.011 del C.S. de la J., a quien se **ORDENA** el pago de agencias en derecho, conforme lo autoriza la entidad ejecutante.

Para el efecto por secretaria realícese el fraccionamiento y pago conforme a lo dispuesto. ***Déjense las constancias del caso.***

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

FERNANDO MORENO OJEDA
Juez

**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTA D. C.**

Firmado Por:

El auto anterior se **NOTIFICA** por **ESTADO No. 040**
en el día de hoy **26 de NOVIEMBRE de 2021.**

Fernando
Ojeda

Juez

Juzgado

Moreno

JENNIFER JOHANA SEPULVEDA CARDOZO
Secretaria

Pequeñas

Causas

Juzgados 033 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

befb0cb7496041e1cf02af0b5e9d7d950ba44ac60e21f57075d4debd94284e92

Documento generado en 25/11/2021 08:52:01 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>